

# De la sospecha a la prohibición: Walter Bento no podrá usar celulares y computadoras durante el debate

29/12/2023



El inicio de la nueva jornada del juicio contra **Walter Bento** y una treintena de procesados tuvo como punto destacado una resolución del Tribunal Oral Federal N° 2 (TOF 2) que **le prohíbe al removido juez y al ex comisario Gabriel Moschetti** utilizar celulares y computadoras en la sala de debate.

La medida surge tras un pedido de la máxima autoridad del Centro de Detención Judicial de Mendoza, más conocido como la **Unidad 32 (U 32)**, ubicado en el edificio de los Tribunales Federales de calle España de Ciudad.

En la nota firmada por el jefe de la U 32, **Julio Lalanda**, se solicitó al TOF 2 que los procesados no tengan acceso libre a dispositivos electrónicos con el objetivo de *“velar por la seguridad de los imputados, de los funcionarios del Tribunal y del público”*.

*“El uso de dispositivos electrónicos durante las audiencias representa un riesgo para la seguridad de los involucrados”,* consideró el alcaide mayor Lalanda. La sospecha es que tanto **Bento como Moschetti**, ambos actualmente presos en la cárcel federal de Cacheuta, podrían utilizar celulares y computadoras *“para comunicarse con el exterior y tener acceso a información confidencial, realizar todo tipo de transacciones, cometer u organizar actos de violencia”*.

*“Los funcionarios del Tribunal y el persona a mi cargo tendrían que vigilar de cerca el uso de dispositivos para asegurar que no sean utilizados para fines ilícitos, lo que podría dificultar la atención a otros aspectos del proceso”,* argumentó el jefe penitenciario.

Ante esta solicitud, el TOF 2 resolvió este jueves que los imputados detenidos **solamente podrán utilizar teléfonos y computadoras** *“en aquellos casos en que los abogados defensores invoquen y justifiquen la necesidad de visualizar, por parte de sus defendidos, actuaciones y/o documentación que no estuviese en soporte papel”*.

Tras la lectura de la nota de Lalanda y de la resolución del Tribunal, uno de los abogados de Bento solicitó la autorización para que el ex magistrado acceda al uso de una computadora en la audiencia de este jueves, para tomar apuntes.

*“Vamos a ajustarnos a lo que pidió la U 32, va a tener que tomar notas a mano alzada”, le respondió la jueza Eliana Rattá.*

*“¿No puede usar la computadora?”, insistió el abogado. “No en esos términos”, repitió la magistrada, quien sí habilitó a Bento a utilizar eventualmente una notebook para poder acceder a documentación digitalizada del expediente, que no esté en soporte papel.*

**Mariano Fragueiro Frías**, que lidera la defensa de Bento, se mostró sorprendido por la decisión y solicitó a que Rattá que se le *“conceda un plazo para poder leer lo que escribió el Servicio Penitenciario y lo resuelto por el Tribunal para poder expedirme sobre algunas cuestiones”.*

*“El uso de esos medios electrónicos en la sala es para ejercer la defensa”, esgrimió el abogado defensor.*